

tiene dichas tierras y quinta, y de publicos que las
labra exclusivamente

Domingo Carravate. Que tiene una quinta o cu-
pada exclusivamente en tierras propias. Por ley
Padronal resulta solo con una Caballeria, y se acci-
dita con los testigos Victoriano Neg, Fulgencio
Salas, y Alfonso Victorio de la misma heredad
que tiene tierras de su posesion y una quinta
con que las labra exclusivamente

Salvador Pote. Que tiene una quinta, y el pro-
prietario de tierras que labra exclusivamente, se acci-
dita de las Padrones de contribuciones y tiene una
quinta y tierras y por ley referidos testigos que las
labra exclusivamente

Fulgencio Lomas que tiene una quinta o cupada exclu-
sivamente a tierras de su posesion, y se acci-
dita por los padrones de contribuciones, la ceste-
ra de una quinta y tierras, y de publicos que las
labra exclusivamente

Pedro Solano Sueno. Item en todo que el anterior
Joaquin Becual, Item en todo que los dos anteriores,
y resulta de los padrones de contribuciones tiene tierras
propias y una quinta y se accidita tambien por
dichos testigos anteriores testigos que las labra exclusivamente

Salvador Martinez. Que tiene una quinta o cupa-
da exclusivamente a tierras de su posesion, se ju-
tifico lo mismo que el anterior

Fulgencio Neg. Item que el anterior, se accidita con
los testigos expresados de que posee tierras propias
en que cumple dicho quinta exclusivamente

Julian Lomas. Item que el precedente, y de los
repartos de contribuciones consta posee una quinta

